



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015**

**A C U E R D O**

**“4º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTO HOSTELERO (QUIOSCO DE BEBIDAS) EN LA C/ REINO UNIDO C/V A C/ IRLANDA.-**



Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

Acta levantada en fecha 17 de junio de 2014 por la Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria (en sustitución de la ordinaria). Bajo el punto nº 4 del Orden del Día formula propuesta de clasificación de oferta de la única proposición admitida en el procedimiento de que se trata y requerimiento de documentación a la misma, en base a lo siguiente:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 12 de junio de 2014, de acto público de apertura de los sobres “B” de la única proposición formulada y admitida, en principio.
- Informe de valoración de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor emitido con fecha 16 de junio en curso por el Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, con la conformidad de la Jefatura del Servicio; relativo a la única proposición formulada y admitida, la presentada por “ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.”.

A la vista de la ponderación de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, se obtiene la siguiente puntuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
1	“ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.”.	40,00 puntos.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre "C" correspondiente a la única proposición admitida, con el resultado siguiente:

.- "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.": Ofrece la cantidad de 3.800 euros de principal, más 798 euros de I.V.A. (4.598 euros en total).

Visto lo anterior y, realizada la ponderación del criterio referido a la oferta económica, se obtiene la siguiente puntuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "B"	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "C"	PUNTUACIÓN TOTAL
1	"ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L."	40,00 puntos.	55,00 puntos.	95,00 puntos.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

○ **Clasificar** a la única proposición formulada y admitida, "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.", con una puntuación final de **95,00 puntos**.

○ **Requerir** a "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Garantía definitiva en el importe de 860 euros.
- Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 126,82 euros.
- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

